



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS JÓVENES QUE VIBRAN POR LA VIDA EN EL MUNICIPIO DE IBAGÜÉ.", se encuentra viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal con el código de viabilidad BPIN 2020730010056, cuyo estado es REGISTRADO Y ACTUALIZADO en la plataforma del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas -SUIFP para la vigencia 2023.

Plan de Desarrollo: "Ibagué Vibra 2020-2023"

Dimensión: Ibagué Sociocultural

Sector: la infancia, la adolescencia y la juventud vibran por sus derechos

Programa: desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias

Subprograma: Jóvenes que Vibran por la Vida

Con las siguientes metas de producto:

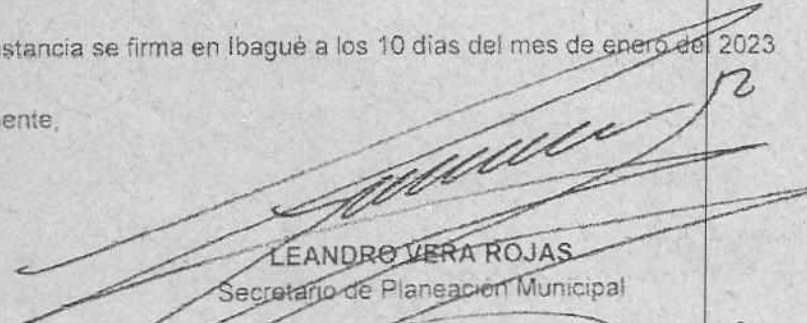
PRODUCTOS PLAN DE DESARROLLO
Implementación y seguimiento de la Política Pública de Juventud (Acuerdo 016 de 2019)
Fortalecer el Consejo Municipal de Juventud
Crear el observatorio de juventudes que integre las caracterizaciones de la población juvenil del municipio de Ibagué.
Implementar una estrategia de atención, orientación y seguimiento psicológico enfocada al fortalecimiento familiar y la prevención de conductas suicidas en niñas, niños y jóvenes
Implementar la estrategia orientada a la generación de habilidades de autoprotección y autocuidado, dirigidos a jóvenes con prioridad para la población especial y con enfoque diferencial
Implementar y fortalecer la estrategia "Ibagué y los jóvenes construyen ciudad"

Que la ejecución del proyecto corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Ibagué.

Lo anterior obedeciendo lo estipulado en el Decreto Municipal No. 1000-0867 de septiembre 27 del 2017 "Por medio del cual se actualiza el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Ibagué, se adoptan los manuales y metodología y se dictan otras disposiciones."

Para constancia se firma en Ibagué a los 10 días del mes de enero del 2023

Cordialmente,


LEANDRO VERA ROJAS
Secretario de Planeación Municipal

Aprobó: Carlos Javier Cerón Calderón - Director Planeación del Desarrollo (E)
Redactó: Libardo Castiblanco Lozada - Profesional universitario

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

CAM PARQUE GALARZA

Carrera 2 con calle 17 piso 6 y 7

Código Postal 730008. Teléfonos 2611773

planeacion@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT 800113389-7

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL DE IBAGÜE

CERTIFICA QUE:

El proyecto "FORTALECIMIENTO DE LOS JOVENES QUE VIBRAN POR LA VIDA EN EL MUNICIPIO DE IBAGÜE", presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del municipio de Ibagué por la secretaria de Desarrollo Social Comunitario, se encuentra incluido en:

Plan de Desarrollo: "Ibagué Vibra 2020-2023"

Dimensión: Ibagué Sociocultural

Sector: La infancia, la adolescencia y la juventud vibran por sus derechos

Programa: Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias

Subprograma: Jóvenes que vibran por la vida

Con las siguientes metas de producto

PRODUCTOS PLAN DE DESARROLLO

Implementación y seguimiento de la Política Pública de Juventud (Acuerdo 016 de 2019)
Implementar la estrategia orientada a la generación de habilidades de autoprotección y autocuidado, dirigidos a jóvenes con prioridad para la población especial y con enfoque diferencial
Implementar una estrategia de atención, orientación y seguimiento psicológico enfocada al fortalecimiento familiar y la prevención de conductas suicidas en niñas, niños y jóvenes
Implementar y fortalecer la estrategia "Ibagué y los jóvenes construyen ciudad"
Crear el observatorio de juventudes que integre las caracterizaciones de la población juvenil del municipio de Ibagué
Fortalecer el Consejo Municipal de Juventud

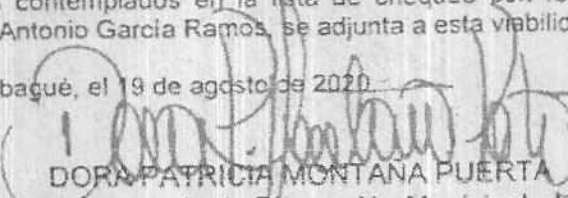
Que la ejecución del proyecto corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario.

Que dicho Proyecto es técnicamente VIABLE y con su ejecución se busca "Mejorar las competencias y capacidades de los jóvenes en el municipio de Ibagué".

Que la secretaria de Desarrollo Social Comunitario, en calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la información, la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley y demás normas concordantes, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001.

Que se radicó y registró en el SUIFP con el código BPIN número 2020730010056, de acuerdo con el cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de chequeo con fecha 18 de agosto del 2020, revisada por la Profesional Antonio García Ramos, se adjunta a esta viabilidad.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 19 de agosto de 2020.


DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación Municipal

Aprobó: Jesús Leonardo Posada Forero - Director de Planeación para el Desarrollo
Proyectó: Antonio García Ramos



CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

CAM PARQUE GALARZA

Carrera 2 con calle 17 piso 6 y 7

Código Postal 730005. Telefonos: 2611773

planeacion@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Escaneado con CamScanner



Alternativa: Fortalecer las competencias y capacidades de los jóvenes en el municipio de Itagüé

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: \$ 2.880.600.001,00

1 - Objetivo específico 1 Costo: \$ 1.215.333.334

Implementar y hacer seguimiento de la Política Pública de Juventud

Producto	Actividad
1.1 Documentos de lineamientos técnicos	1.1.1 Coordinar la implementación y evaluación de la Política Pública
Medido a través de: Número de documentos	Costo: \$ 109.000.000
Cantidad: 1,0000	Etapas: Inversión
Costo: \$ 1.215.333.334	Ruta crítica: Si
	1.1.2 Crear y consolidar el sistema de información juvenil
	Costo: \$ 18.000.000
	Etapas: Inversión
	Ruta crítica: Si
	1.1.3 Articular con el sector público y el sector privado, acciones en favor del bienestar de los jóvenes del municipio.
	Costo: \$ 45.000.000
	Etapas: Inversión
	Ruta crítica: Si
	1.1.4 Realizar actividades educativas, pedagógicas, de formación y/o capacitación dirigidas a jóvenes del municipio.
	Costo: \$ 163.000.000
	Etapas: Inversión
	Ruta crítica: Si
	1.1.5 Entregar incentivos económicos y/o en especie para el emprendimiento, y/o la participación de los jóvenes del municipio
	Costo: \$ 170.000.000
	Etapas: Inversión
	Ruta crítica: Si



Producto	Actividad
1.1 Documentos de lineamientos técnicos	1.1.6 Realizar actividades culturales, artísticas y recreacionales para los jóvenes.
Medido a través de: Número de documentos	Costo: \$ 210.000.000
Cantidad: 1,0000	Etapas: Inversión
Costo: \$ 1.215.333.334	Ruta crítica: Si
	1.1.7 Acompañar y asesorar psicosocial y jurídicamente a los jóvenes del municipio
	Costo: \$ 234.333.334
	Etapas: Inversión
	Ruta crítica: Si
	1.1.8 Crear y/o fortalecer los centros de atención integral para los jóvenes del municipio
	Costo: \$ 170.000.000
	Etapas: Inversión
	Ruta crítica: Si
	1.1.9 Apoyar propuestas sociales-culturales de organizaciones juveniles (talleres, campañas, sensibilización, estímulos)
	Costo: \$ 66.000.000
	Etapas: Inversión
	Ruta crítica: Si
	1.1.10 Realizar entrega de auxilios funerarios.
	Costo: \$ 40.000.000
	Etapas: Inversión
	Ruta crítica: Si

2 - Objetivo específico 2 Costo: \$ 75.000.000

Fortalecer el Consejo Municipal de Juventud.

Producto	Actividad
2.1 Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	2.1.1 Socializar los mecanismos de participación juvenil
	Costo: \$ 18.000.000
Medido a través de: Número de campañas	Etapas: Inversión
Cantidad: 1,0000	Ruta crítica: Si
Costo: \$ 75.000.000	
	2.1.2 Realizar talleres, foros, conversatorios, sobre la participación juvenil
	Costo: \$ 18.000.000
	Etapas: Inversión
	Ruta crítica: Si
	2.1.3 Apoyar logística y operativamente el funcionamiento del Consejo Municipal de Juventudes
	Costo: \$ 24.000.000
	Etapas: Inversión
	Ruta crítica: Si
	2.1.4 Acompañamiento y seguimiento al Consejo Municipal de Juventudes.
	Costo: \$ 15.000.000
	Etapas: Inversión
	Ruta crítica: Si

3 - Objetivo específico 3 Costo: \$ 80.000.000

Crear el observatorio de juventudes que integre las caracterizaciones de la población juvenil del municipio de Ibagué.

Producto	Actividad
3.1 Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	3.1.1 Realizar el levantamiento y análisis de información.
	Costo: \$ 20.000.000
Medido a través de: Número de niños, niñas y adolescentes	Etapas: Inversión
Cantidad: 184.790,0000	Ruta crítica: Si
Costo: \$ 80.000.000	



Objetivo	Actividad
3.1 Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	3.1.2 Realizar acciones articuladas interinstitucionalmente que permitan la implementación del observatorio de juventudes
Medido a través de: Número de niños, niñas y adolescentes	Costo: \$ 20.000.000
Cantidad: 164.790.0000	Etapas: Inversión
Costo: \$ 80.000.000	Ruta crítica: Si
	3.1.3 Actualizar permanentemente el observatorio de juventudes
	Costo: \$ 40.000.000
	Etapas: Inversión
	Ruta crítica: Si

4 - Objetivo específico 4 Costo: \$ 140.000.000

Implementar una estrategia orientada a la generación de habilidades de autoprotección y autocuidado, dirigidos a jóvenes.

Objetivo	Actividad
4.1 Servicio dirigido a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	4.1.1 Acompañar y asesorar psicológica y jurídicamente a los jóvenes del municipio
Medido a través de: Número de niños, niñas y adolescentes	Costo: \$ 104.700.000
Cantidad: 164.790.0000	Etapas: Inversión
Costo: \$ 140.000.000	Ruta crítica: Si
	4.1.2 Realizar actividades y/o eventos enfocados en la generación de habilidades de autoprotección y autocuidado(material de promoción, transporte e insumos)
	Costo: \$ 35.300.000
	Etapas: Inversión
	Ruta crítica: Si

5 - Objetivo específico 5 Costo: \$ 155.000.000

Implementar una estrategia de atención, orientación y seguimiento psicológico enfocada al fortalecimiento familiar y la prevención de conductas suicidas en niñas, niños y jóvenes.



Producto	Actividad
5.1 Documentos de investigación	5.1.1 Diseñar la estrategia de atención, orientación y seguimiento psicológico.
Medido a través de: Número de documentos	Costo: \$ 20.700.000
Cantidad: 1.0000	Etapas: Inversión
Costo: \$ 155.000.000	Ruta crítica: Si
	5.1.2 Socializar la Ruta de atención mental del municipio
	Costo: \$ 44.300.000
	Etapas: Inversión
	Ruta crítica: Si
	5.1.3 Atender, asesorar y realizar seguimiento a jóvenes en el marco de la prevención de conductas suicidas.
	Costo: \$ 90.000.000
	Etapas: Inversión
	Ruta crítica: Si

6 - Objetivo específico 6 Costo: \$ 1.215.266.667

Implementar y fortalecer la estrategia "Ibagué y los jóvenes construyen ciudad"

Producto	Actividad
6.1 Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	6.1.1 Realizar proceso de identificación, selección y vinculación de los jóvenes
Medido a través de: Número de agentes	Costo: \$ 1.014.866.667
Cantidad: 1.0000	Etapas: Inversión
Costo: \$ 1.215.266.667	Ruta crítica: Si
	6.1.2 Acompañar, asesorar y hacer seguimiento a los jóvenes integrantes de la estrategia
	Costo: \$ 41.000.000
	Etapas: Inversión
	Ruta crítica: Si



Producto	Actividad
6.1 Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	6.1.3 Realizar las actividades de la estrategia en comunas y corregimiento del municipio
Medido a través de: Número de agentes	Costo: \$ 159,400,000
Cantidad: 1,0000	Etapas: Inversión
Costo: \$ 1,215,266.667	Ruta crítica: Si